



SWG - UTREIN

SELF WORKERS GLOBAL
UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL-IBEROAMERICANA

NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

1. En la experiencia de las organizaciones sindicales de trabajadores por cuenta propia, ocupa un lugar central la negociación de acuerdos con los gobiernos municipales, para garantizar que sus afiliados puedan utilizar los espacios públicos en que desarrollan sus actividades. Estos acuerdos se alcanzan generalmente bajo presión de las organizaciones, y es frecuente que no tengan asegurado su cumplimiento y continuidad.
2. Algunas organizaciones han elaborado proyectos legislativos dirigidos a que los gobiernos locales asuman una política regulatoria de los espacios públicos que incluya una negociación estable con nuestras organizaciones, para la vigencia de nuestros derechos laborales.
3. Otras organizaciones han desarrollado una negociación colectiva sectorial avalada por las autoridades laborales, con la contraparte de los empresarios que demandan los servicios de los estibadores y transportistas manuales de mercados mayoristas, en su carácter de empleadores ocasionales.

4. Se encuentran también otras experiencias nacionales de creación de Mesas y Consejos para el trabajo por cuenta propia, y de negociación sectorial por parte de los sindicatos y áreas gubernamentales, para la fijación de tarifas y condiciones de trabajo de determinadas categorías del trabajo por cuenta propia.
5. Estas prácticas de los gobiernos nacionales y locales tienen un marco adecuado desde la OIT, cuando se señala que el programa sobre trabajo decente incluye a todos los trabajadores, independientemente de si tienen o no relación laboral. En ese marco, se reconocen los derechos no sólo de organización sino también de diálogo social y de negociación colectiva, lo que ha sido incluido recientemente en la Recomendación 204.

SWG y UTREIN:

Acompañará a sus afiliadas en la promoción de modelos nacionales de negociación colectiva, que complementen la acción organizativa.